



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

INDICACIONES GENERALES PARA LOS CONCURSANTES

Requisitos para la Inscripción a Concursos Docentes:

1. Presentar cuatro solicitudes de inscripción, tres C.V. un CD con el archivo digital del CV., y un Índice detallado de las probanzas. Las solicitudes de Inscripción serán presentadas, bajo recibo en el que constará la fecha de recepción, en la Mesa de Entradas de la Facultad, con la siguiente información básica:
 1. Fecha de Inscripción.-
 2. Nombre y Apellido del aspirante.-
 3. Lugar y fecha de nacimiento.-
 4. Datos de filiación y estado civil.-
 5. Número de Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad u otro Documento que legalmente los reemplace, con indicación de la autoridad que los expidió.-
 6. Domicilio real y domicilio legal constituido en la ciudad sede del concurso, aun cuando resida fuera de ella.-
 7. Mención pormenorizada y documentada de los siguientes antecedentes donde se debe consignar específicamente los rubros mencionados, además de todo otro tipo de actuación que se crea pertinente.-
2. La presentación se hará en original y tres copias escritas a máquina o en forma legible.-
3. Tanto el original como las copias deberán tener la firma original del aspirante. Si se fotocopia el original para obtener las tres copias requeridas, la firma deberá ponerse en el original y cada una de las copias, posterior al fotocopiado.-
4. Presentar en soporte digital el C.V., en formato Word, txt, y/o rtf.-
5. El formato de texto del curriculum vitae debe ser en Word; fuente Time New Román; tamaño de la fuente, 12 puntos; estilo cursivo; párrafo justificado; interlineado 1.5; Márgenes, superior 5 cm, inferior 2 cm, izquierdo 4 cm, derecho 2cm.-
6. Presentar una carpeta con probanzas, con las respectivas constancias debidamente legalizadas tal como lo establece el artículo 18º-Ordenanza 13/10 C.S. y el artículo 35º-Ordenanza 15/97 C.S.- **(Las Fotocopias deben ser legalizadas por Escribano Público ,Certificadas por la Policía, legalizadas o certificadas en lugar de origen o en última instancia se certificarán como copia fiel, en la oficina de recepción, devolviendo el original al postulante).**-
7. En todo caso que corresponda se deberá señalar el Lugar y lapso durante el cual se desarrolló las actividades.-

TITULOS

1. Expedidos por la Universidad Nacional de San Luis, se presenta copia legalizada o certificada por autoridad competente.-
2. No expedidos por la Universidad Nacional de San Luis: deberá presentarse fotocopia legalizada o el original y una fotocopia que se autenticara en la oficina de recepción, devolviendo el original al postulante.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

3. Por cada uno de los trabajos inéditos que se mencionan en la solicitud, deberá acompañarse, por cada cargo, un ejemplar firmado por el aspirante.
4. En el reverso de la primera hoja de la solicitud, se enumerarán como documentación agregada las fotocopias de títulos u otras constancias y los trabajos inéditos entregados.
5. Cuando el espacio del formulario no sea suficiente, deberá continuarse en hojas anexas indicando en la parte correspondiente, esta circunstancia.
6. No deberá repetirse la misma información en diferente ítem. Si resultare necesario referirse a la información dada en otra hoja, se hará la remisión al lugar en que fue volcada.
- 7. No se admitirá la presentación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción.**

ANTECEDENTES SOBRE LA FORMACION DEL ASPIRANTE

1. Títulos Universitarios obtenidos (Indicando Facultad, Universidad y fecha en que ha sido expedido).-
2. Cursos de especialización aprobados (Indicando horas de duración, tipo de evaluación, año de dictado).-
3. Becas ganadas (Indicando Institución que la otorgó, objeto de la misma y periodo en que fue becado).-
4. Cargos que desempeñó o desempeña en la administración pública o en la actividad privada (En el país o en el extranjero, relacionados con el área del conocimiento que abarca la Cátedra donde se cursa el cargo).

ANTECEDENTES DOCENTES Y DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

1. Cargos desempeñados en la actividad docente nacional, provincial o privada. (Indicando Institución, lapso de ejercicio, naturaleza de la designación de índole de las tareas realizadas y calificación por desempeño).
2. Cursos de especialización dictados (Indicando duración, área de dictado, lugar de desarrollo y grado de participación).
3. Materiales didácticos originales elaborados.
4. Participación en el montaje de cátedras, especificando labor desarrollada.
5. Participación en Proyectos de Investigación (Indicando título, instituciones que lo subsidiaron, años de duración y función dentro de los mismos).
6. Actividades relevantes desarrolladas no específicas al cargo desempeñado.
7. Participación en proyectos.

ANTECEDENTES SOBRE LA PRODUCCION CIENTIFICA

1. Publicaciones (Indicando título, autores, revista o editorial y año de publicación).
2. Trabajo de tesis.
3. Trabajo de investigación inéditos. (Deberá presentar un trabajo firmado por el aspirante).
4. Participación activa en congresos, seminarios, jornadas o acontecimientos similares.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ANTECEDENTES SOBRE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS.-

1. Actuación en Universidades, institutos nacionales, provinciales o privados registrados en el país o en el extranjero.
2. Organización de eventos científicos.
3. Actividades realizadas por convenios interinstitucionales.
4. Actividades en equipos multidisciplinarios.
5. Organización y dictado de cursos y conferencias de divulgación.
6. Todo tipo de servicio prestado a la comunidad.
7. Síntesis de la actuación profesional (**Indicando lapso y lugar en que fueron realizadas, no se deben mencionar las indicadas en apartados anteriores).**-
8. Otros elementos de juicio que consideren valiosos. (**Indicando lapso y lugar en que fueron realizados. No se deben indicar los mencionados en apartados anteriores).**-
- 7.- La inscripción será personal o por apoderado legal bajo recibo en el que constará la fecha de recepción. Cuando se haga por apoderado, deberá ser un poder especial para la inscripción para la tramitación del concurso.
- 8.- Cada cargo se tramitara en forma totalmente independiente, por este motivo no se podrá emitir en la solicitud, la documentación, antecedentes o trabajos editados ó inéditos presentados para la inscripción en otro cargo.

**En todos los casos solo se considerarán los antecedentes
debidamente probados.-**